

Edictos

2932/19.

PILAR FRAILE GUZMÁN
-NOTARIO-
Alameda Principal, 8 - 2º
Telf. 952 22 80 08 - Fax: 952 22 70 92
29005 - MÁLAGA



ILMO SR.

Cúmpleme pedirle que en tablón de anuncios de ese Ayuntamiento se publique durante el plazo reglamentario de veinte días, el Edicto que se envía referente a la rectificación de superficie de la finca que se refiere. -----

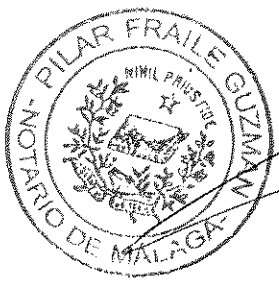
Ruégole me lo devuelva, pasados los veinte días naturales.-

Ruégole por la Secretaria, se me haga y remita la tasa de publicación pertinente.-

En espera de sus noticias, y de la devolución de uno de los ejemplares remitidos con la firma del Secretario.-

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.-

Ruego se pongan en contacto para cualquier problema relativo a esta publicación.- Teléfono: 952.22.80.08; Fax: 952.21.63.66.-



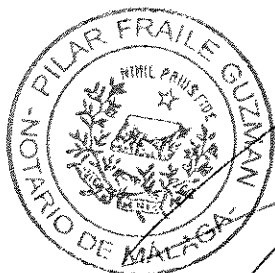
Acta: 2.932/19.-

Yo, PILAR FRAILE GUZMÁN, Notario, con despacho en Alameda Principal, n° 8, 2°-drcha, en Málaga, hago constar: Que tramito acta de Notoriedad instada por doña María Soledad, don Rafael, don José, doña Ángeles y doña María Jesús Muñoz Bermúdez, son dueños con carácter privativo y por el título que más adelante se dirá, de la siguiente finca: -----

CASA situada en calle Salvador Allende, n° 166 de Málaga.- Consta de planta baja, primera y segunda, distribuidas ambas en diferentes habitaciones y servicios. Cada una de las plantas baja y primera, tiene una superficie construida de cuarenta y nueve metros cuadrado, y en planta tercera tiene una superficie construida de veinte metros cuadrados. La total superficie construida es de ciento dieciocho metros cuadrados. Sus linderos, son: Norte, con la Avenida Salvador Allende; Sur, con la calle Pedraza Páez; Este, con la casa numero ochenta y cinco de calle Pedraza Páez, propiedad de don Francisco Gaitán Rodríguez; y Oeste, con la casa numero ochenta y uno de calle Pedraza Páez, propiedad de don Antonio Reina Borja.- Les pertenece por adjudicación en la herencia de sus padres, don Rafael Muñoz Toledo y doña María Bermúdez Galacho formalizada en escritura otorgada ante mi, el día 25 de Septiembre de 2.019, bajo el numero anterior al presente.- Que los instantes desean la inmatriculación de la finca antes descrita.

Que interesa acreditar todo lo expuesto, que cualquier persona puede personarse en mí despacho antes indicado a hacer las manifestaciones que en derecho convengan.-

Málaga a 14 de Septiembre de 2.020



[Handwritten signature of Pilar Fraile Guzmán]